



Resolución Gerencial

N° 264 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 06 MAYO 2010

VISTOS;

El Informe N° 016-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 06 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 067-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de Abril del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Supervisión de la Obra: Construcción de la IEI 130 AA.HH. Las Lomas Ventanilla - Callao", con un valor referencial de S/. 56,507.15 (Cincuenta y Seis Mil Quinientos Siete con 15/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 22 de Abril de 2010, toda vez que el presupuesto de la obra es de esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 432-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 303-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Supervisión de la Obra: Construcción de la IEI 130 AA.HH. Las Lomas Ventanilla - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA IEI 130 AA.HH. LAS LOMAS VENTANILLA - CALLAO, con un valor referencial de S/. 56,507.15 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE CON 15/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASSINELLI
Subdirector de Administración